



PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. Datos de identificación:

Carrera	Derecho	Pre-requisito	No tiene
Asignatura	Finanzas Públicas	Carga horaria anual	60 horas
Curso	3°.	Carga horaria semanal	02 horas
Código de identificación	No tiene	Clases teóricas	50 horas
Área de formación	Básica	Clases prácticas	10 horas
Plan curricular	2017	Créditos	No tiene
Versión del programa	2019		

2. Fundamentación:

La asignatura Finanzas Públicas, se encuentra inserta en el tercer año de la carrera de Derecho y Ciencias Sociales se constituye en disciplina obligada atendiendo a la necesidad de comprender el rol del Estado en la actividad financiera para con los demás sujetos de derecho tanto público como privado.

El fenómeno tributario requiere esencialmente el conocimiento e interpretación cabal del fenómeno financiero en el campo de las finanzas, el proceso recurso – gasto, la provisión de bienes públicos, la coordinación fiscal entre los distintos niveles del gobierno, las políticas fiscales y las potestades tributarias en un país unitario.

La regulación de la actividad financiera del Estado, resulta indispensable para el cumplimiento de sus finalidades por lo que presenta una complejidad normativa que podrá ser analizada y comprendida a partir de los conocimientos conceptuales, legales y doctrinarios adquiridos en esta asignatura para así completar la formación académica con una visión global y mayor comprensión sobre la actividad financiera estatal y municipal, así como la institucional en cuanto a los recursos del estado.

3. Competencias (aporte de la asignatura al Perfil de Egreso)

3.1. Genéricas:

CG1: Comunicarse con suficiencia en las lenguas oficiales del país.

CG2: Utilizar tecnologías de la información y comunicación.

CG3: Trabajar en forma autónoma y en equipos multidisciplinarios con contribuciones y propuestas de solución efectivas.

CG4: Ajustar su conducta a los valores éticos universalmente establecidos y asumiendo las normas éticas del ejercicio de la profesión.

CG 7: Promover la preservación del ambiente y la equidad social.

3.2. Competencias específicas:

CE1: Demostrar compromiso con los Derechos Humanos y el Estado Democrático de Derecho.

CE2: Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico nacional e internacional vigente a casos y situaciones concretas.

CG5: Evidenciar responsabilidad social, profesional ética en las actividades emprendidas buscando permanentemente el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la sociedad.

CE3: Razonar y argumentar desde una perspectiva jurídica, realizando una valoración crítica de los distintos puntos de vista esgrimidos en cada caso particular.

CG8: Investigar, mediante la búsqueda, el procesamiento y el análisis de la información procedente de fuente diversas.

3.3. Capacidades (vinculadas al contenido programático)

a. Explicar los fundamentos de la participación del Estado en la actividad financiera del país.



- b. Identificar las características del gasto público, y las clasificaciones económicas y presupuestarias del mismo.
- c. Definir la obligación tributaria y sus elementos constitutivos desde el punto de vista jurídico.
- d. Caracterizar los diferentes impuestos y sus elementos económicos y legales y las clasificaciones basadas en diferentes criterios.
- e. Conocer la importancia de las finanzas como fuente de recursos, los límites formales y sustanciales del crédito y la deuda pública.

4. Contenidos programáticos:

Unidad I: Finanzas

Concepto de Finanzas. Ciencias de las finanzas. Concepto, distinción entre Ciencias de las finanzas puras y Ciencias de la aplicación de los principios financieros. Definición. Etimología. Antecedentes históricos, evolución. Naturaleza y finalidad de las Ciencias Financieras. a) La Literatura de la Ciencia Financiera; b) La posición de la ciencia financiera en el sistema de las ciencias; c) La economía financiera; d) El concepto de la ciencia financiera; e) El nombre de Finanzas y de las Ciencias financieras; f) División de la ciencia Financiera; g) El objeto de la ciencia financiera; h) La tarea de la Ciencia Financiera; i) Teoría de los fenómenos de la economía financiera pública; j) La circulación de bienes en la economía financiera pública; k) Las relaciones de la ciencia financiera con las otras ciencias; l) Tendencias y métodos de investigación de la ciencia financiera; ll) La metodología en la ciencia financiera. m) las leyes de la economía financiera.

Unidad II: La actividad financiera del estado

Disciplinas que la estudian: política financiera, ciencia de las finanzas y derecho financiero. Generalidades. La actividad financiera y los sistemas políticos: Estado antiguo feudal absoluto, representativo, socialista. Tendencia actual. Caracteres de la actividad financiera. Necesidades Públicas y actividad financiera servicios públicos generales y especiales. Características y distinciones. Momentos constitutivos de la actividad financiera, ingresos y recursos. Medios de la actividad financiera.

Unidad III: El Derecho Financiero

Concepto. Características. Evolución. Autonomía. Instituciones de derecho financiero. Necesidad de su estudio. Divisiones del derecho financiero. El derecho tributario: Concepto: Naturaleza; Autonomía y relaciones con otras ramas jurídicas y científicas: El derecho tributario y el derecho financiero. El derecho tributario y el derecho presupuestario; El derecho tributario y la regulación jurídica del crédito público; División del derecho tributario: sustancial y formal. El derecho tributario penal y el derecho tributario procesal. Relación del derecho tributario con otras disciplinas. Ciencia y Técnica tributaria. Medios necesarios para la recaudación tributaria. Antecedentes históricos del derecho tributario. Evolución doctrinaria y legislativa. Relaciones del derecho financiero con otras disciplinas. Concepto. Con la Economía política; con la política; con el Derecho constitucional; con el Derecho administrativo; con el Derecho penal; con el Derecho procesal; con el Derecho privado y con la estadística.

Unidad IV: Los Gastos Públicos

Noción, naturaleza y Organización de los gastos públicos. Aspecto Político, Económico, Técnico Financiero y Jurídico del Gasto Público.

Definición del Gasto Público. Aumento progresivo de los gastos Públicos. Concepto. A) causas aparentes y B) Causas Reales, su incidencia sobre la carga pública individual. Formas o Clasificación de los Gastos Públicos. Antecedentes. Régimen Legal vigente de la administración financiera del Estado. Efectos de los Gastos Públicos: Sobre la producción, la Distribución, la desocupación y los Ciclos Económicos. Desviación de los Recursos Económicos, generalidades. Regulación de la ocupación.

Unidad V: Clasificaciones de los Ingresos Públicos según la Constitución Nacional

Generalidades. Los ingresos públicos ordinarios y extraordinarios. Importancia de esta clasificación. De los ingresos públicos ordinarios. Sub clasificación de los ingresos públicos ordinarios de derecho público. Sub clasificación de los ingresos públicos extraordinarios. Bienes públicos y privados del Estado, según el Código



Civil. Dominio territorial, según la ley que crea el INDERT. Dominio industrial. Industrias del estado y explotación de empresas de transporte ferroviarios, de navegación y comunicaciones. Banco del Estado.

Unidad VI: Contenido esencial de las finanzas funcionales

El equilibrio cíclico de los presupuestos. Responsabilidad del Estado en el nivel de Ingreso Nacional. Los Gastos Fiscales compensatorios. La imposición cíclica o compensatoria. Manutención del nivel de empleo. El Presupuesto Económico Nacional. Redistribución del Ingreso Nacional. Modificación de la distribución primaria del ingreso por el sistema impositivo. Redistribución del Ingreso Nacional a través del gasto público. Objetivos de la redistribución. Otras medidas que favorecen la mejor distribución del Ingreso Nacional.

Unidad VII: Recursos derivados o tributarios

Concepto y diferencia con los recursos originarios del Estado. El recurso tributario, la naturaleza jurídico-económica, su vinculación con otros recursos fiscales. División de los recursos tributarios: Impuestos, tasas, contribuciones. Concepto y características de cada uno de ellos. Razones para diferenciarlos. Evolución Histórica de los Tributos: Antecedentes. Estudio de la evolución de los tributos desde el punto de vista jurídico, político, económico, fiscal, administrativo y financiero. Causas determinantes de la preponderancia del impuesto en los recursos del Estado. Su justificación. Excepciones. Bases para ajustar la Legislación tributaria, principios constitucionales. El interés fiscal y los derechos individuales, su armonización y fines de justicia.

Unidad VIII: La obligación tributaria

Consideraciones previas. Naturaleza jurídica de la obligación tributaria. Su estudio frente a la Teoría general de las obligaciones. Elementos de las obligaciones; sujetos, objetos y causa. Concepto de la obligación tributaria. Elementos de la obligación tributaria. Enumeración. Sujeto activo. El Estado. Entes gubernamentales, su poder de imposición Sujeto pasivo. El contribuyente. Personas físicas y de existencia ideal. Sujeto de derecho y sujeto de hecho, sujeto percutido y sujeto incidido. Otros sujetos, pasivos. Conjunto económico y vinculación económica entre entidades privadas. Sociedades de familia. Sociedad conyugal. Sucesión indivisa. Patrimonio de afectación. Responsabilidad frente al tributo, capacidad domicilio, solidaridad. Objeto, el elemento material de la obligación tributaria: manifestación de riqueza. El hecho imponible. Concepto y naturaleza jurídica. El hecho imponible y la autonomía dogmática del derecho tributario sustantivo.

La realidad económica. Diferenciación entre el objeto de la obligación tributaria (hecho imponible) y el objeto de los negocios jurídicos (bienes o cosas). La causa de la obligación tributaria, teoría de la causa jurídica del hecho imponible Capacidad contributiva. Carácter subjetivo de la capacidad contributiva: a) teoría del beneficio b) Teoría de las facultades. Definición de la capacidad contributiva. Sus elementos objetivos y subjetivos. Capacidad contributiva general o parcial. Capacidad contributiva propia y por representación. Carácter subjetivo de la capacidad contributiva. Identificación del principio de la capacidad contributiva con el concepto de la causa jurídica del impuesto. Fuente de la obligación tributaria. Concepto jurídico y financiero. Diferenciación.

Unidad IX: El impuesto

Concepto. Naturaleza jurídica. Fundamento del impuesto: Teoría del precio del cambio. Teoría de la prima de seguro. Teoría de la concepción histórico orgánica del Estado. Teoría de la distribución de la carga pública. Nuevas finalidades de los sistemas impositivos. De los nuevos fines económicos nacionales. Sistemas impositivos. Regulación de la inversión, consumo y ahorro. Uso de la imposición para fines anticíclicos. Bases orgánicas en que debe descansar el sistema impositivo. Categorías de impuestos. Necesidad de su estudio. Punto de vista histórico, económico, financiero, político, ético y social. Quid de los impuestos finalistas. Impuestos prohibitivos e impuestos proteccionistas. Aspectos políticos y sociales del impuesto: La escuela liberal manchesteriana; La escuela de la hacienda social; La escuela del socialismo de cátedra del Estado.

Unidad X: Elementos del impuesto

Cuales son: Sujeto activo. Sujeto pasivo. Objeto. Formas de objeto: posesión de la riqueza (capital); capacidad para adquirirla (renta) y el costo (consumo). Unidad contributiva. Quantum del impuesto. Causa del impuesto.



Fuente de impuesto Diferenciación con el objeto. Ejemplificación. Importancia tributaria de esta distinción. Efectos del impuesto. Concepto. a) Efectos psicológicos; b) Efectos morales; c) Efectos políticos; d) Efectos económicos. El fenómeno de redistribución. Efectos financieros del impuesto. Concepto, amortización o consolidación y capitalización impositiva. Abstención, evasión y fraude fiscal. Remoción del impuesto, conclusión.

Unidad XI: Momentos de la imposición

Distinción, percusión, traslación o repercusión, incidencia y difusión. Momentos de la percusión del tributo; momento de la translación o repercusión del impuesto; momento de la incidencia; momento de la difusión del impuesto. Relatividad científica en la clasificación sobre momentos de la imposición.

Presión tributaria. Concepto, formas de estimación. Inconvenientes de la presión tributaria. Relación de la presión tributaria con la producción, con la renta nacional y con la población.

Unidad XII: Clasificación de los impuestos

Clasificación de los impuestos. Impuestos directos e indirectos. Impuestos reales y personales. Impuestos ordinarios y extraordinarios. Impuestos únicos e impuestos múltiples. Impuestos interiores y el comercio exterior. Legislación aduanera. Libre cambio y proteccionismo. Drawback y admisiones temporarias. Maquila. Régimen legal. Teoría general de los impuestos. Contenido de la teoría general. Principios éticos de la imposición. Generalidades: El postulado de la generalidad de la imposición. La capacidad tributaria Mínium exento de imposición. Predominio impuesto personal. Supresión de todo impuesto que grave los usos o consumos de primera necesidad. Discriminación en las rentas. Progresividad en el sistema tributario.

Unidad XIII: Doble y múltiple imposición

Concepto. Diferencia de la multiplicidad de impuestos. Su estado frente a uno o más poderes financieros. Jurisprudencia crítica en el

Derecho Comparado. La doble imposición frente a varias autoridades fiscales. Diferencias entre doble imposición e imposición sucesiva.

Unidad XIV: El principio de proporcionalidad, y el de la progresividad

Concepto. Formas en que se aplica. Impuesto proporcional. Impuesto progresivo. Fundamentos del impuesto progresivo. Teoría socialista. Teoría compensadora. Teorías económicas: Teoría del beneficio: Teorías del beneficio que conducen a la proporcionalidad en la imposición; Teorías de los beneficios que conducen a la no proporcionalidad del impuesto; Teoría de las facultades. Sub Teorías de la utilidad final o utilidad marginal. Teoría de la equivalencia. Teoría de los privilegios en la producción o poder de adquisición. Ventajas e inconvenientes de los impuestos progresivos; Los impuestos progresivos en el país.

Unidad XV: Tasas

Definición. Fundamento de las tasas. Determinación del valor de las tasas. Criterios financieros y sociales para fijar concretamente el valor de las tasas. La unidad de consumo como base para determinar la tasa. Sistemas de tarifas de la unidad de consumo. Sistemas de recaudación de las tasas. Los servicios públicos costeados por tasas en Paraguay. La obligatoriedad de las tasas. La historia de las tasas. La política de las tasas.

Unidad XVI: Finanzas municipales

Actividad financiera de los municipios y comuna. Superintendencia del Estado sobre la actividad municipal. Municipalización de los servicios de utilidad pública. Bases de la organización municipal. Recursos financieros de las municipalidades. Organización y funciones de las municipalidades en el país; su origen financiero. Régimen legal vigente Ley 3966/10. Régimen de contratación municipal. Sistema de contrataciones públicas. Objeto. Exclusión. Principios rectores. Planeamiento y programa anual de contrataciones. Procedimientos de contratación. Sanción administrativa.

Unidad XVII: De los presupuestos

Generalidades. Definición. Elementos de la definición. Clasificaciones: Presupuesto único universal y presupuesto múltiples. Principios presupuestarios. El equilibrio presupuestario. Presupuesto de explotación presupuesto de capital. Momentos presupuestarios. Artículo 216 Constitución Nacional. Preparación.



Discusión y aprobación. Ejecución presupuestaria. Normalidad en la ejecución presupuestaria. Anormalidades presupuestarias transitorias. Déficit transitorio, definitivo. Superávit transitorio o de caja. El déficit de término o definitivo. El superávit de término o definitivo. Las anormalidades de las ejecuciones presupuestarias y el equilibrio presupuestario.

Unidad XVIII: Fiscalización del presupuesto

Justificación presupuestaria, rendición de cuentas: Ley 1535/99 La fiscalización prevista por la Constitución Nacional. La fiscalización administrativa. Fiscalización técnico-financiero. Sistema legal vigente. Disposiciones pertinentes de la ley de organización financiera. Estructura del sistema de control. Examen de cuentas. Facultades de la Contraloría General de la República. Funciones del tribunal de cuentas: Constitución Nacional, ley 2248/03.

Unidad XIX: Crédito público y deuda pública

Generalidades. Divisiones del crédito público. Crédito público externo. Crédito público interno. Crédito público y deuda pública. Clasificaciones de la deuda pública. Deuda pública interna y externa. Deuda pública consolidada y flotante. Sub Clasificación de la deuda pública consolidada. Reembolso libre y perpetuo. Deuda directa e indirecta del Estado.

Unidad XX: Técnica financiera en el uso del crédito público

A) Operaciones para la contratación de la deuda pública. Operaciones generales sobre la deuda pública. Autorización legislativa. Formulación de un plan de cada deuda. Emisión de la deuda pública. Colocación de la deuda pública. Formas de colocación. Tipo de colocación. Producto de la deuda. B) Operaciones sobre la deuda pública existente. Objetivo de estas operaciones. Consolidación de la deuda pública. Conversión de la deuda. Facultades del Estado deudor en estas operaciones. Servicio de la deuda pública. Amortización y rescate de la deuda pública. C) Nuevo análisis de la deuda pública: La visión clásica de la deuda pública. Nueva visión de la deuda pública. Deuda pública como alternativa de los impuestos para financiar los egresos. Como debe apreciarse el peso de una deuda pública sobre la economía nacional. El peso de la deuda pública para las diversas economías o grupos económicos dentro de un país. La deuda pública como instrumento financiero del Estado. Deuda pública y sus efectos inflacionistas. Límites de la deuda pública.

5. Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Los temas se expondrán en clases teóricas y se complementarán con la lectura de la bibliografía obligatoria y complementaria.

Se describirán los principales problemas y sus alternativas, con constantes referencias a la legislación vigente, jurisprudencias relevantes y temas actuales, fomentando el debate en torno a los temas polémicos. (Para que esto último sea posible, es esencial que los cursantes lean la bibliografía con anterioridad a la clase respectiva).

Se procurará que los cursantes interpreten los problemas suscitados en su experiencia personal, aplicando los conocimientos proporcionados en clase.

La metodología aplicada pondrá énfasis a las actividades de aprendizaje en los alumnos, mediante acciones orientadas de investigación y prácticas colaborativas.

El profesor realizará exposiciones magistrales para introducir la unidad y delinear el tratamiento, enfoque o conceptos generales intervinientes, o al final para realizar la síntesis y reorientar deficiencias.

Los estudiantes realizarán actividades guiados o tutorizados por el docente.

Se aplicará metodologías activas, constructivas y colaborativas mediante guías y proyectos orientados por el docente. Los temas se expondrán en clases teóricas y se complementarán con la lectura de la bibliografía obligatoria y complementaria.

6. Metodología de evaluación:

La evaluación será realizada conforme al Sistema de promoción según el reglamento de la institución, establecida en los artículos 97 y 98 (Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE), recogiendo información respecto a la comprensión de la materia a fin de preparar y perfeccionar el proceso de aprendizaje del alumno para la vida profesional, y ella tendrá dos vertientes:



Participación en clase. Se valorará la participación y exposición en clase. Capacidad para mantener opiniones y exponer argumentos.

Realización de actividades y trabajos. Se valorará la realización de actividades y trabajos. Capacidad de expresión escrita. Capacidad de indagar e investigar.

Exámenes parciales y examen final a efectos de la comprobación de conocimientos teóricos y prácticos.

7. Bibliografía

7.1. Básica:

Atchabahian A. (2013). *Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública*. Buenos Aires: La Ley.

De Barros C. P. (2004). *Derecho Tributario. Fundamentos jurídicos de la incidencia*. Buenos Aires: Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma.

Elizeche M. (2008). *Las instituciones Tributarias*. Asunción: Editora Litocolor.

Fonrouge C. (2011). *Derecho Financiero*. Tomo 1 y 2 Buenos Aires: La Ley.

Jarach D. (2013). *Finanzas Públicas y Derecho Tributario*. Buenos Aires: AbeledoPerrot.

Keynes J.M. (2007). *Teoría General de la Ocupación, el interés y el dinero*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Le Pera, A. (2007). *Estudio de la Administración Financieras Pública*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativa.

Martin J. y Rodríguez G. (2006). *Derecho Tributario General*. Buenos Aires: LexisNexis.

Mersan, C. (2003). *Derecho Tributario*. Asunción: Editora Litocolor S.R.L.

Mochon F. y Beker V. (1997). *Economía. Principios y Aplicaciones*. Madrid: Editorial McGraw-Hill/.

Naveira, G. (2019). *Finanzas Públicas*. Buenos Aires: Editorial Estudio.

Neumark, F. (1994). *Principios de Imposición*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.

Peña, M. (2003). *Finanzas y Derecho Financiero*. Asunción: Editora Litocolor.

Petter, L. (2009). *Direito Financeiro*. Porto Alegre: Verbo Jurídico.

Rojas, F. (2000). *Modernización del Presupuesto Municipal adecuado a la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado*. Asunción: Editorial Grafir S.A.

Soler, O. (2002). *Derecho Tributario*. Buenos Aires: Editorial la Ley.

Sosa Centurión, F.; Caballero Giret, M. Salazar W. (2015) *Finanzas Públicas*. Asunción. Editorial Intercontinental.

Sosa L., Zalazar W., y Caballero M. (2008). *Finanzas Públicas*. Asunción: Intercontinental.

Traversi L. (2006). *Finanzas Públicas y Legislación Financiera Actualizada*. Asunción: Litocolor.

Valdés C. R. (2004). *Instituciones de Derecho Tributario*. Buenos Aires: LexisNexis.

Villegas Belisario H. (2009). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. Buenos Aires: Astrea.

Leyes:

República del Paraguay (1992) Const. Nacional.

Congreso de la República del Paraguay (2019). Ley 6558 que aprueba el Presupuesto General para el ejercicio del año 2019.

Congreso de la República del Paraguay (2019). Ley 6558 que aprueba el clasificador presupuestario.

Poder Ejecutivo de la República del Paraguay (2019). Decreto 1145 Anexo A Guía de Normas y Procesos del PGN 2019

Congreso de la República de Paraguay (1999). Ley 1535 de Administración Financiera

Congreso de la República de Paraguay (1991). Ley 125 de Reforma Tributaria.

Congreso de la República del Paraguay (2012). Ley 4712 que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública; y su modificatoria la Ley No. 5581

Congreso de la República del Paraguay (2013). Ley 5098 de Responsabilidad Fiscal

Congreso de la República de Paraguay (2009). Ley 3966 Orgánica Municipal

Congreso de la República de Paraguay (2004). Ley 2421 de Adecuación Fiscal

Congreso de la República de Paraguay (2004). Ley 2422 Código Aduanero

Congreso de la República de Paraguay (1984). Ley 1095 Arancel Aduanero



7.2. Complementaria:

- Ahumada G. (1956). *Tratado de Finanzas Públicas*. T.1. Córdoba: Imprenta de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Bielsa, R. (1921). *Derecho Administrativo*. Buenos Aires: Ediciones J. Lajouane & Cia.
- De Juano M. (1964). *Curso de Finanzas y Derecho Tributario*. T. 1.2 y 3 Rosario: Molachino.
- De Wendy, L. (1980). *Impuesto Selectivo al Consumo*. Buenos Aires: Ediciones Depalma.
- Gastón, Jéze (1925). *Cours de Science des Finances et de Législation Financière Française*. Paris: Marcel Grizioti.
- Grizioti, B. (1959). *Principios de Ciencias de las Finanzas*. Buenos Aires: Roque Depalma Editor.
- Iturrioz, E. (1981). *Curso de Finanzas Públicas*. Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- Jarach, D. (1995) *El hecho imponible*. Buenos Aires. Ed. Abeledo Perrot
- Martin, J. (1983). *Ciencias de las Finanzas Públicas*. Buenos Aires: Ediciones Contabilidad Moderna.
- Matus Benavente, M. (1964). *Finanzas Públicas. La Teoría*. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- Mordeglia R. (1986). *Manual de Finanzas Públicas*. Buenos Aires: Ediciones A.Z., editora S.A.
- Oría, S. (1948). *Finanzas*. T.1. 2 y 3 Buenos Aires: Guillermo Kraft Ltda.
- Pangrazio, M. (1969). *Derecho y Finanzas*. Asunción: Talleres Gráficos de Casa América/Moreno Hnos.
- Pangrazio, M. A. (1969) *Derecho y Finanzas*. Asunción. Ed. Talleres Gráficos.
- Peña Villamil, M. (1998) *Finanzas Públicas*. Asunción. Ed. Un. Católica.
- Rivarola Paoli J. B. (1984). *Derecho Monetario*. Asunción: Editora Litocolor.
- Rivarola Paoli J.B. (1982). *Historia Monetaria del Paraguay*. Asunción: Editora el Grafico S.R.L.
- Ruzo, A. (1933). *Curso de Finanzas*. Tomo 1. 2. 3 y 4 Buenos Aires: El Ateneo.
- Soler, O. (2002) *Derecho tributario económico, constitucional, sustancial, administrativo, penal*. Asunción. Ed. La ley.

-----FIN-----